



DEPARTAMENTO DE

# EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

9 de julio de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores ejecutivos, de divisiones, institutos, oficinas, de áreas y programas, gerentes, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas y auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuelas, trabajadores sociales, consejeros profesionales y maestros

## [Enlace firmado](#)

Dra. Beverly Morro Vega  
Subsecretaria

## **USO DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA COMO INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN SOCIOEMOCIONAL**

El Programa de Trabajo Social Escolar (PTSE) de la Secretaría Auxiliar de Apoyo Integrado, adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, tiene entre sus responsabilidades promover prácticas profesionales dirigidas a la identificación temprana de las necesidades socioemocionales de los estudiantes, así como al desarrollo de intervenciones orientadas a favorecer su bienestar integral y su aprovechamiento académico.

Como parte de dicho propósito, se dispone el uso de la Escala de Evaluación de la Conducta (EEC) como un instrumento complementario para recopilar información sobre las conductas observables del estudiante, cuando así lo

determine el juicio profesional del trabajador social escolar durante el proceso de evaluación socioemocional, o cuando, como resultado de la discusión interdisciplinaria de un caso, el Equipo Interdisciplinario Socioemocional (EIS) determine que su uso es pertinente para una mejor comprensión de las necesidades del estudiante.

Asimismo, la EEC podrá utilizarse en aquellos casos relacionados con el Programa de Educación Especial (PEE) cuyas manifestaciones emocionales o conductuales constituyan un elemento significativo dentro del proceso de evaluación integral del estudiante. En dichos casos, la escala constituirá un recurso complementario que, junto con los demás componentes del proceso evaluativo, contribuirá a la recopilación y al análisis de información relevante para la comprensión integral de las necesidades del estudiante.

La Escala de Evaluación de la Conducta está diseñada para ser completada por los maestros que atienden al estudiante, así como por cualquier otro miembro del personal escolar que interactúe directamente con él y que haya tenido la oportunidad suficiente para observar sus conductas. Se recomienda que dichas observaciones correspondan, de ordinario, a un período aproximado de un mes. No obstante, cuando la severidad o la frecuencia de las conductas requieran una intervención más inmediata, podrá utilizarse un período de observación menor, en conformidad con las circunstancias particulares del caso.

Por otro lado, la escala permite recopilar información sobre diversas características relacionadas con el funcionamiento conductual y socioemocional del estudiante. Las áreas evaluadas por el instrumento comprenden lo siguiente:

1. dificultades de aprovechamiento no atribuibles a factores intelectuales, sensoriales o de salud;
2. dificultades para establecer y mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros y maestros;
3. manifestación de conductas y sentimientos inapropiados bajo circunstancias normales.
4. estado general de infelicidad o depresión;

5. tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos asociados con problemas personales o escolares.

La información obtenida mediante estas áreas constituirá una fuente complementaria con el análisis y la interpretación que realizará el trabajador social escolar como parte del proceso de evaluación socioemocional.

Cuando el estudiante sea atendido por más de un maestro o participe en diversos escenarios educativos, se recomienda que la información utilizada para completar la escala integre las observaciones aportadas y discutidas por los distintos miembros del personal que interactúan directamente con este. Esto, con el propósito de propiciar una apreciación más integral de su funcionamiento y comportamiento en el entorno escolar.

El análisis y la interpretación de los resultados obtenidos mediante la EEC corresponderán al trabajador social escolar, quien verificará que el instrumento haya sido completado en su totalidad. Además, revisará la consistencia de la información consignada y tabulará los resultados. Dicho proceso comprenderá la revisión de las puntuaciones asignadas a cada reactivo, la aplicación de los factores de severidad correspondientes, la obtención de los puntajes brutos por subescala, su conversión a puntajes estándar y la determinación del Cociente de Conducta. Asimismo, analizará las subescalas predominantes con el propósito de identificar fortalezas, necesidades y patrones conductuales relevantes para la comprensión de las necesidades socioemocionales del estudiante.

Una vez obtenidos los resultados, el trabajador social escolar integrará dichos hallazgos con la información recopilada mediante entrevistas, observaciones, historial socioemocional, revisión de expedientes, informes escolares y demás fuentes de información pertinentes, provista por otros profesionales que participen en el proceso de atención del estudiante. Conforme con su juicio profesional y a las circunstancias particulares del caso, utilizará esta información para identificar fortalezas y necesidades socioemocionales, hacer recomendaciones, planificar intervenciones y aportar información pertinente al proceso de evaluación integral del estudiante. Cuando las

circunstancias del caso así lo ameriten, los hallazgos podrán ser discutidos con el EIS, como parte de dicho proceso.

Con el propósito de promover una práctica uniforme, el PTSE mantendrá y actualizará herramientas complementarias de orientación dirigidas a apoyar los procesos de administración, tabulación, interpretación y uso de la EEC.

Cuando la escala evidencie puntuaciones elevadas o áreas de preocupación significativas, el trabajador social escolar deberá analizar dichos hallazgos junto con la información disponible y determinar la pertinencia de ampliar el proceso evaluativo. Luego, realizará consultas interdisciplinarias, recomendará apoyos o intervenciones adicionales o efectuar referidos a otros profesionales o servicios especializados, de acuerdo con las necesidades particulares del caso y su juicio profesional.

Toda información recopilada mediante esta escala se mantendrá en el expediente clínico-social del estudiante y estará sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de confidencialidad y protección de la información educativa y del expediente clínico-social. En aquellos casos relacionados con el PEE, podrá incluirse copia del instrumento en el expediente del estudiante cuando resulte necesario para documentar el proceso evaluativo. La información recopilada mediante la EEC será utilizada exclusivamente para fines relacionados con el bienestar y el desarrollo integral del estudiante.

La EEC constituye una herramienta complementaria dentro del proceso de evaluación socioemocional y no sustituye el juicio profesional del trabajador social escolar ni los demás componentes requeridos en dicho proceso. Por consiguiente, sus resultados deberán ser analizados e interpretados de manera integrada con la información obtenida mediante entrevistas, observaciones, historial socioemocional, revisión de expedientes y cualquier otra fuente de información pertinente. Su utilización no constituye un diagnóstico clínico o educativo ni determina, por sí sola, la elegibilidad para servicios de educación especial, sino que representa una fuente

complementaria de información dentro del proceso integral de evaluación socioemocional y para la comprensión de las necesidades del estudiante.

La utilización de este instrumento deberá realizarse de forma responsable, objetiva y conforme con el juicio profesional y los principios éticos de la profesión para responder, en todo momento, al mejor interés del estudiante. De igual modo, constituye un recurso complementario para la comprensión de sus necesidades socioemocionales, la planificación e implementación de intervenciones y la formulación de recomendaciones profesionales dirigidas a favorecer su bienestar y su desarrollo integral.

Para orientación adicional relacionada con la administración, tabulación, interpretación y uso de este instrumento, podrá comunicarse con los facilitadores docentes del PTSE a través de los medios oficiales correspondientes.

Para más información, pueden comunicarse con la Prof.<sup>a</sup> Maribell de Jesús Álvarez, gerente de operaciones al número de teléfono 787 759 2000, extensión 4625564, o mediante de correo electrónico: [dejesusama@de.pr.gov](mailto:dejesusama@de.pr.gov).

## Anejos



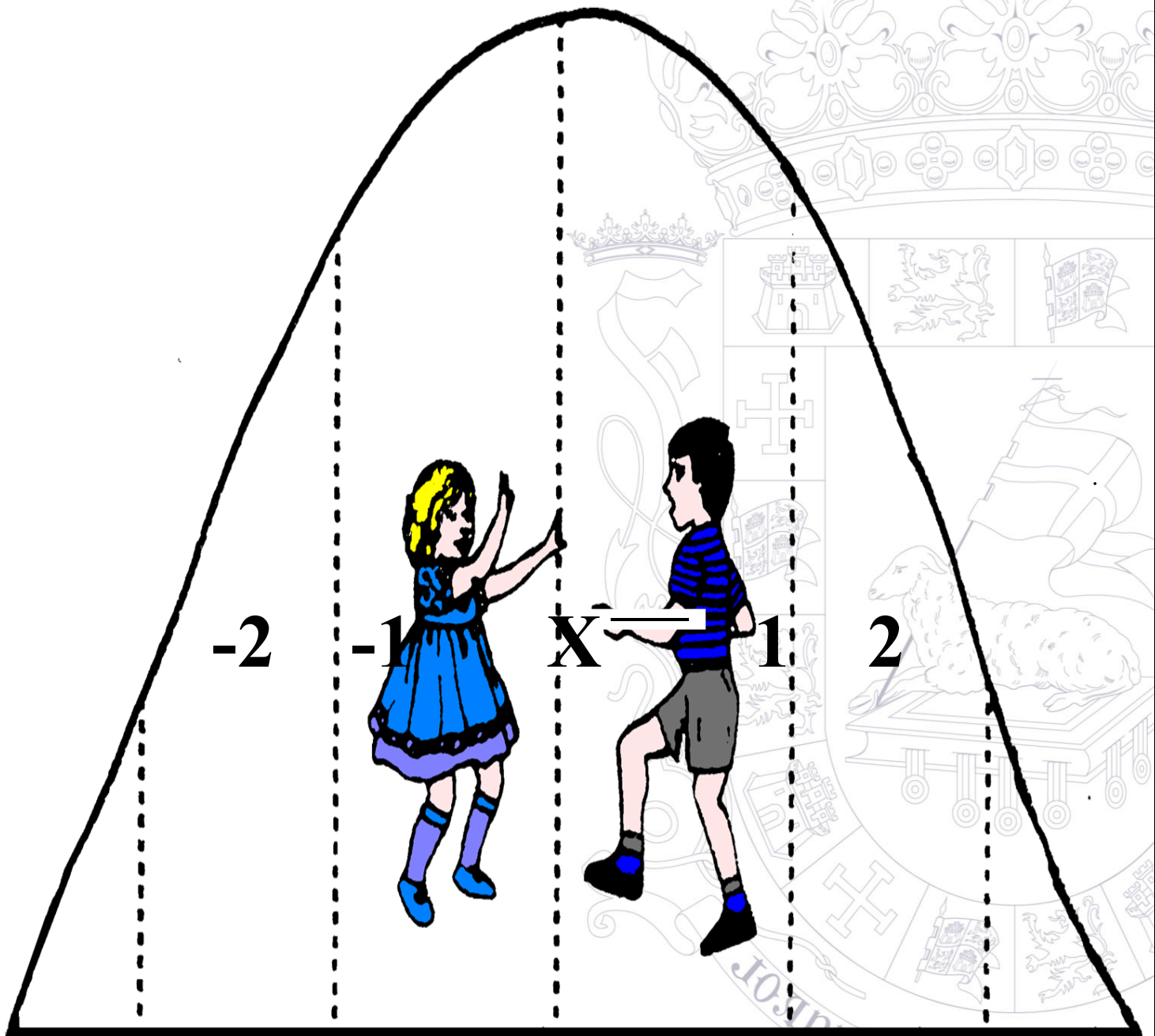
DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

# ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA



ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA  
Manual Técnico, 1988

## ESCALA DE EVALUACION DE LA CONDUCTA [EEC]

### FORMA PARA EVALUAR LA CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

1. Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_
2. Sexo: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_
3. Escuela: \_\_\_\_\_ ORE: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_
4. Nombre del observador: \_\_\_\_\_
5. Fecha en la cual completó la escala: (\_\_\_\_) año (\_\_\_\_) mes (\_\_\_\_) día
6. Fecha de nacimiento del estudiante: (\_\_\_\_) año (\_\_\_\_) mes (\_\_\_\_) día
7. Edad al momento de evaluación: (\_\_\_\_) años (\_\_\_\_) meses
8. Fechas en las que el estudiante participó en su clase:  
 Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_  
           días       meses       años                   días       meses       años
9. Periodo de tiempo que se observó al estudiante (por días y en horas): \_\_\_\_\_
10. Por semanas (en días) \_\_\_\_\_

PERFIL DE LA ESCALA DE EVALUACION DE LA CONDUCTA								
Cociente	Cociente de Conducta	Puntaje Estándar	Subescala	Subescala	Subescala	Subescala	Subescala	Puntaje estándar
			1 Problemas de Aprovechamiento	2 Problemas interpersonales	3 Problema de Conducta Inapropiada	4 Depresión	5 Síntomas Físicos o Miedo	
150	.	20	.	.	.	.	.	20
145	.	19	.	.	.	.	.	19
140	.	18	.	.	.	.	.	18
135	.	17	.	.	.	.	.	17
130	.	16	.	.	.	.	.	16
125	.	15	.	.	.	.	.	15
120	.	14	.	.	.	.	.	14
115	.	13	.	.	.	.	.	13
110	.	12	.	.	.	.	.	12
105	.	11	.	.	.	.	.	11
100	.	10	.	.	.	.	.	10
95	.	9	.	.	.	.	.	9
90	.	8	.	.	.	.	.	8
85	.	7	.	.	.	.	.	7
80	.	6	.	.	.	.	.	6
75	.	5	.	.	.	.	.	5
70	.	4	.	.	.	.	.	4
65	.	3	.	.	.	.	.	3
60	.	2	.	.	.	.	.	2
55	.	1	.	.	.	.	.	1
50	.	0	.	.	.	.	.	0

Nombre del TSE que corrige la EEC: \_\_\_\_\_ Número de licencia: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## I. Instrucciones para administrar la escala de evaluación de la conducta

1. Antes de administrar la EEC, lea cuidadosamente las instrucciones del instrumento y los documentos de referencia disponibles.
2. La EEC podrá utilizarse con aquellos estudiantes cuyas conductas o características socioemocionales ameriten una evaluación más detallada.
3. La escala deberá ser completada por el maestro o miembro del personal escolar que interactúe directamente con el estudiante y haya tenido oportunidad de observar sus conductas.
4. Se recomienda un **período de observación aproximado de un mes**. No obstante, cuando las circunstancias del caso lo ameriten, podrá utilizarse un período menor.
5. Para cada reactivo, seleccione el valor de frecuencia (1 al 7) que mejor describa la conducta observada.
6. Todos los reactivos deberán ser contestados. Cuando una conducta no haya sido observada, se asignará el valor de 1, correspondiente a "Nunca o No Observada".
7. Una vez iniciada la cumplimentación de la escala, esta deberá completarse en su totalidad, procurando que las respuestas reflejen las observaciones acumuladas del estudiante.
8. Las puntuaciones deberán basarse en las observaciones del maestro o miembro del personal que completa la escala. Cuando más de un maestro o miembro del personal interactúe con el estudiante, podrán discutirse e integrarse sus observaciones para propiciar una apreciación más integral.
9. La sección de comentarios podrá utilizarse para consignar información adicional que se considere relevante para el proceso de evaluación.
10. El tiempo estimado para completar la escala es aproximadamente 10 a 20 minutos.

### Instrucciones adicionales para los maestros

- a. Los maestros y demás miembros del personal escolar que interactúan directamente con el estudiante no necesariamente mantienen contacto con este durante toda la jornada escolar. Por lo tanto, la puntuación asignada a cada reactivo deberá responder a la frecuencia con que las conductas se manifiestan dentro del contexto y al período de observación correspondiente, independientemente del tiempo diario de interacción con el estudiante.

Por ejemplo, si un estudiante normalmente se ausenta o llega tarde al período de clase o actividad que imparte un maestro en particular entre 3 y 4 veces por semana, este podrá asignar un valor de 5 ("más de una vez por semana") al reactivo correspondiente, aun cuando solamente interactúe con el estudiante durante una parte de la jornada escolar. De igual forma, si durante ese período de observación el estudiante manifiesta comentarios o gestos inapropiados hacia otros estudiantes o hacia el maestro con la frecuencia requerida para sustentar la valoración, se asignará la puntuación que mejor represente la frecuencia con que dichas conductas se presentan.

- b. Cuando el estudiante sea atendido por más de un maestro o participe en diversos escenarios educativos, se recomienda que los maestros y demás miembros del personal escolar que interactúan directamente con este se reúnan para discutir e integrar sus observaciones durante el proceso de cumplimentación de la escala, a fin de propiciar una apreciación más amplia e integral de su funcionamiento y comportamiento en el entorno escolar. No obstante, la persona responsable de completar el instrumento deberá adjudicar las puntuaciones finales de acuerdo con las observaciones discutidas y su mejor criterio profesional.



**II. INSTRUCCIONES PARA EVALUAR AL ESTUDIANTE:**

Evalúe la conducta que usted ha observado en el estudiante durante el tiempo que éste ha estado en su clase. Utilizando la siguiente escala, indique el número que representa la **frecuencia** con que ocurre la conducta observada.

Nunca o no observada	Menos de una vez al mes	Aproximadamente una vez al mes	Aproximadamente una vez por semana	Más de una vez por semana	Varias veces al día	Continuamente durante el día
----------------------	-------------------------	--------------------------------	------------------------------------	---------------------------	---------------------	------------------------------

1

2

3

4

5

6

7

FRECUENCIA	CARACTERÍSTICA DE CONDUCTA
	1. Evade la interacción con otros estudiantes y maestros.
	2. Se ausenta o llega tarde sin razón justificada.
	3. Hace comentarios o gestos inapropiados a otros estudiantes o maestros.
	4. Fracasa en los exámenes o pruebas cortas.
	5. Muestra tipos de conducta tales como: falta de concentración en sus tareas, no establece contacto visual, dedica muy poco tiempo a su tarea.
	6. Demuestra falta de sentido del humor (sonreír o reír), cuando es apropiado.
	7. Tiene dificultad para participar.
	8. Manifiesta su preocupación o interés por lo que pasa en la escuela o en el hogar a través de palabras o dibujos.

FRECUENCIA	CARACTERÍSTICA DE CONDUCTA
	9. Amenaza verbal o físicamente a otros estudiantes o maestros
	10. Demuestra cambios repentinos del estado de ánimo (llanto, risas).
	11. Se niega o tiene dificultades en terminar las tareas asignadas en el salón de clase o para el hogar.
	12. Manifiesta conductas autodestructivas (se muerde, se golpea, etc.)
	13. Demuestra expresiones faciales de desagrado (ejemplo: frunce el ceño)
	14. Manifiesta conducta sexual inapropiada (masturbación, exhibicionismo, etc.).
	15. Se queja de malestares físicos (dolor de cabeza, de estómago o de golpes leves).
	16. Continúa demostrando un tipo de conducta aun cuando esta ya resulta inapropiada, no logra adaptarse o modifica su conducta en diferentes situaciones.
	17. Trata de relacionarse con otros estudiantes, pero estos no lo aceptan debido a su conducta.

FRECUENCIA	CARACTERÍSTICA DE CONDUCTA
	18. Manifiesta conductas no relacionadas con situaciones inmediatas (se ríe o llora sin razón).
	19. Realiza sus trabajos escolares en forma ilegibles o desorganizados.
	20. Toma cosas que no le pertenecen.
	21. Expresa que no se siente contento a través de expresiones verbales (gritando, quejándose, etc.).
	22. Culpa a otras personas o a los materiales de sus dificultades o fracasos escolares.
	23. Evade físicamente experiencias personales o escolares.
	24. No obedece las reglas del maestro o del salón de clases.
	25. Expresa respuestas físicas o verbales inapropiadas hacia otros estudiantes o maestros que tratan de relacionarse con él.
	26. Miente deliberadamente.
	27. Hace las tareas asignadas diariamente en el salón de clases o para el hogar en forma deficiente.
	28. Hace ruidos inapropiados
	29. Falla en anticipar o no demuestra interés en eventos especiales o en actividades interesantes.

FRECUENCIA	CARACTERÍSTICA DE CONDUCTA
	30. Falla en anticipar considerar las consecuencias de su conducta.
	31. No puede concentrarse, comer o dormir, debido a experiencias personales o escolares.
	32. Actúa impulsivamente y sin autocontrol.
	33. Rehúsa compartir o permitir que otros participen.
	34. Necesita ser recompensado inmediatamente.
	35. No sigue direcciones verbales o escritas relacionadas con las tareas académicas.
	36. Destruye la propiedad.
	37. Manifiesta un sentido de culpa y autocrítica sin justificación.
	38. Habla en momentos inapropiados o hace comentarios irrelevantes
	39. Manifiesta síntomas físicos (Ejemplo: pérdida de apetito, fatiga, etc.)
	40. Responde inadecuadamente al reconocimiento o elogios de otros, estudiantes o maestros.
	41. Utiliza lenguaje obsceno o profano.
	42. Demuestra dificultad o renuncia para comenzar las tareas.

FRECUENCIA	CARACTERÍSTICA DE CONDUCTA
	43. Realiza movimientos corporales excesivos o innecesarios (ejemplos: mecerse en la silla, correr, brincar, etc.).
	44. Agrede físicamente a otros estudiantes o maestros
	45. Presenta dificultad para organizar y utilizar apropiadamente los materiales de trabajo (Ejemplo: papel, lápiz, libreta, libros, etc.)
	46. Busca la atención de los demás en forma exagerada o excesiva.
	47. Demuestra reacciones involuntarias (temblor, contracciones nerviosas, etc.)

FRECUENCIA	CARACTERÍSTICA DE CONDUCTA
	48. Responde inapropiadamente a comentarios y críticas constructivas de otros.
	49. Manifiesta conductas de autoestimulación (ejemplo: jalones de pelo, morderse las uñas, girar objetos, etc.)
	50. Está preocupado (según lo demuestra con palabras o dibujos) con las drogas o alcohol; posee o usa drogas o alcohol en la escuela.
	51. Demuestra insatisfacción, infelicidad o descontento por medio de expresiones físicas (rabieta).
	52. Responde con llanto a situaciones personales o relacionadas con la escuela.

**III. COMENTARIOS SOBRE EL ESTUDIANTE:**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Nombre/firma: \_\_\_\_\_

Posición: \_\_\_\_\_

**HOJA DE RESUMEN DE DATOS**

CARACTERÍSTICAS	VALORACIÓN	NIVEL DE SEVERIDAD	PRODUCTO O FRECUENCIA POR SEVERIDAD	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE ESTÁNDAR
1. Inhabilidad para aprender que no está relacionada con factores intelectuales, sensoriales o de salud.	4. _____	X 2	= _____		Subescala I
	11. _____	X 2	= _____		
	19. _____	X 1	= _____		
	27. _____	X 2	= _____		
	35. _____	X 2	= _____		
	42. _____	X 1	= _____		
	45. _____	X 2	= _____		
2. Inhabilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros y maestros.	1. _____	X 2	= _____		Subescala II
	3. _____	X 3	= _____		
	9. _____	X 3	= _____		
	17. _____	X 2	= _____		
	25. _____	X 2	= _____		
	33. _____	X 2	= _____		
	40. _____	X 1	= _____		
	44. _____	X 3	= _____		
	46. _____	X 2	= _____		
48. _____	X 2	= _____			
3. Conductas y sentimientos inapropiados bajo circunstancias normales.	2. _____	X 2	= _____		Subescala III
	5. _____	X 2	= _____		
	7. _____	X 1	= _____		
	10. _____	X 2	= _____		
	14. _____	X 3	= _____		
	16. _____	X 2	= _____		
	18. _____	X 2	= _____		
	20. _____	X 3	= _____		
	22. _____	X 2	= _____		
	24. _____	X 3	= _____		
	26. _____	X 3	= _____		
	28. _____	X 1	= _____		
	30. _____	X 2	= _____		
	32. _____	X 3	= _____		
34. _____	X 1	= _____			

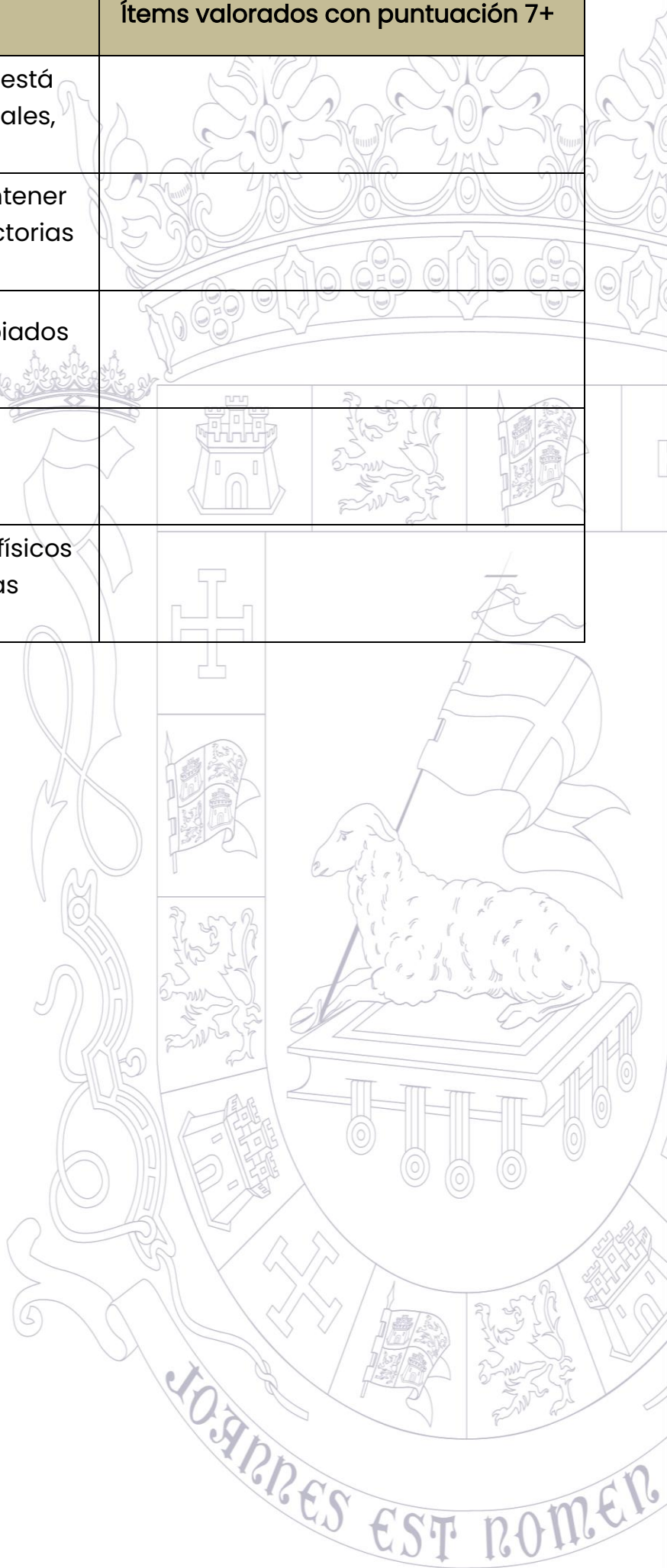
	36. _____ 38. _____ 41. _____ 50. _____	X 3 X 2 X 3 X 3	= _____ = _____ = _____ = _____		
4. Estado general de infelicidad y depresión.	6. _____ 13. _____ 21. _____ 29. _____ 37. _____ 51. _____ 52. _____	X 1 X 1 X 2 X 1 X 2 X 2 X 2	= _____ = _____ = _____ = _____ = _____ = _____ = _____		Subescala IV
5. Tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos asociados con problemas personales.	8. _____ 12. _____ 15. _____ 23. _____ 31. _____ 39. _____ 43. _____ 47. _____ 49. _____	X 1 X 3 X 2 X 2 X 2 X 2 X 2 X 2 X 1	= _____ = _____ = _____ = _____ = _____ = _____ = _____ = _____ = _____		Subescala V

Suma de los puntos estándar: \_\_\_\_\_

Cociente de conducta: \_\_\_\_\_

Cocientes de conducta	Frecuencia de la conducta
156-115	Muy pocas conductas negativas
114-85	Conductas similares o promedio
84-71	Manifiesta frecuentemente conductas negativas
70-0	Desviación estadística significativa

Subescalas	Ítems valorados con puntuación 7+
1. Inhabilidad para aprender que no está relacionada con factores intelectuales, sensoriales o de salud.	
2. Inhabilidad para establecer y mantener relaciones interpersonales satisfactorias con compañeros y maestros.	
3. Conductas y sentimientos inapropiados bajo circunstancias normales.	
4. Estado general de infelicidad y depresión.	
5. Tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos asociados con problemas personales.	





# ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA (EEC)

### ORIENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y TABULACIÓN POR EL TSE

#### ¿QUÉ ES LA EEC?



La Escala de Evaluación de la Conducta (EEC) es un instrumento que permite identificar y medir la frecuencia e intensidad de conductas problema en estudiantes de 3 a 18 años, como parte del proceso de evaluación socioemocional para apoyar la toma de decisiones e identificar áreas de necesidad que puedan estar impactando el funcionamiento del estudiante en el contexto escolar.

#### ¿QUIÉN LA COMPLETA?



Debe ser completada por el maestro o los maestros que imparten clases al estudiante y que lo conocen bien.

#### SUBESCALAS DE LA EEC

1



##### APROVECHAMIENTO ACADÉMICO

Inhabilidad para aprender que no está relacionada con factores intelectuales, sensoriales o de salud.

2



##### RELACIONES INTERPERSONALES

Dificultades para establecer o mantener relaciones interpersonales satisfactorias.

3



##### CONDUCTAS Y SENTIMIENTOS INAPROPIADOS

Manifestación de conductas o sentimientos inapropiados bajo circunstancias normales.

4



##### INFELICIDAD O DEPRESIÓN

Estado general de infelicidad o depresión.

5



##### SÍNTOMAS FÍSICOS O MIEDOS

Tendencia a desarrollar síntomas físicos o miedos asociados con problemas personales o escolares.

#### PROCESO DE TABULACIÓN DE LA EEC CINCO FASES PARA EL TSE

1



##### ADMINISTRACIÓN

El maestro o maestros completa(n) la Escala de Evaluación de la Conducta (EEC) para el estudiante.

2



##### VERIFICACIÓN

El TSE verifica que el instrumento esté completo y que la información sea consistente.

3



##### TABULACIÓN

- El TSE asigna la puntuación correspondiente a cada reactivo según las respuestas del maestro.
- Aplica los factores de severidad establecidos para cada reactivo.

4



##### CÁLCULOS

- Obtiene los puntajes brutos en cada una de las cinco subescalas.
- Convierte los puntajes brutos a puntajes estándar.
- Calcula el Cociente de Conducta.

5



##### ANÁLISIS

El TSE analiza los resultados para identificar las subescalas predominantes e identifica áreas de fortaleza o necesidad.



La interpretación de los resultados corresponde al Trabajador Social Escolar.

El TSE integrará los hallazgos con los demás componentes del proceso de evaluación socioemocional y discutirá los resultados con el Equipo Interdisciplinario Socioemocional (EIS) cuando las circunstancias del caso así lo ameriten.

#### CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL TSE



Los resultados de la EEC no constituyen un diagnóstico clínico ni determinan, por sí solos, la elegibilidad para servicios de Educación Especial.



La EEC se resguardará en el expediente clínico-social del estudiante.



En aquellos casos relacionados con el Programa de Educación Especial (PEE), podrá incluirse copia del instrumento en el expediente del estudiante cuando sea necesario para documentar el proceso evaluativo.



Toda información recopilada mediante la EEC será tratada con confidencialidad y utilizada exclusivamente para fines relacionados con el bienestar y desarrollo del estudiante.



El uso de este instrumento debe responder al mejor interés del estudiante y estar guiado por el juicio profesional y los principios éticos de la profesión.

#### RECORDATORIOS PARA EL TSE



Verifique cuidadosamente cada paso de la tabulación para asegurar la precisión de los puntajes.



Mantenga la confidencialidad y el resguardo seguro de la documentación.



Utilice los resultados para apoyar el análisis de las necesidades socioemocionales y la planificación de intervenciones.

